



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/49/3  
27 de octubre de 1994

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 12 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/49/L.5 y Add.1)]

49/3. Vigésimo quinto aniversario de la entrada en  
funciones del Fondo de Población de las Naciones  
Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2211 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, en atención a la cual el Secretario General estableció en 1967 un fondo fiduciario que posteriormente pasó a llamarse Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población,

Habida cuenta de que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, que en 1987 pasó a llamarse Fondo de Población de las Naciones Unidas, comenzó a funcionar en 1969,

Recordando también sus resoluciones 3019 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, 31/170, de 21 de diciembre de 1976, y 34/104, de 14 de diciembre de 1979, en las cuales, entre otras cosas, reconoció el papel destacado y eficaz que desempeñaba el Fondo en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la población y afirmó que el Fondo era un órgano subsidiario de la Asamblea General,

Reafirmando las resoluciones del Consejo Económico y Social 1763 (LIV), de 18 de mayo de 1973, y 1986/7, de 21 de mayo de 1986, en las que se enuncian los objetivos y propósitos del Fondo,

1. Felicita al Fondo de Población de las Naciones Unidas con ocasión de su vigésimo quinto aniversario;

2. Toma nota con satisfacción de las contribuciones positivas que el Fondo y su dedicado personal han aportado durante los primeros veinticinco años de actividad para promover una mayor comprensión y conciencia de los problemas en materia de población y desarrollo, mejorar la calidad de la vida humana y prestar asistencia, en forma sistemática y sostenida, a los países en desarrollo que la solicitan para emprender programas nacionales apropiados a fin de atender sus necesidades en el ámbito de la población y el desarrollo.

39ª sesión plenaria  
20 de octubre de 1994